



Juicio No. 17230-2023-05884

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 20 de noviembre del 2023, a las 14h38.

VISTOS: Agréguese al expediente los escritos que anteceden, presentado por la Ab. Luisa López Delgado, en la calidad en la que comparece, de conformidad con la documentación que se acompaña.-En lo principal, en la Acción de Hábeas Data signada en esta Sala Especializada con el No. 17230-2023-05884, seguida por LOJAN ROSERO DIEGO LEONARDO, en contra de BANECUADOR B.P, el legitimado pasivo, con fecha 8 de noviembre de 2023, presenta ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, en contra de la sentencia dictada en la presente causa, por este Tribunal de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, el 5 de octubre del 2023, a las 15h11. Al respecto los Arts. 60 y 61 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, determinan el término para interponer la acción y los requisitos que debe contener la misma, sin embargo, no es atribución de la Corte Provincial calificar la procedencia del recurso extraordinario de protección interpuesto, por lo que de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone se notifique a la parte accionante con copia de la acción en referencia.- En virtud a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, obténganse a costa de la recurrente, copias certificadas de la documentación pertinente para su ejecución.-Hecho que sea remítase el expediente completo a la Corte Constitucional.- NOTIFÍQUESE.-

VERA CEVALLOS CENIA SOLANDA

JUEZA(PONENTE)

ALMEIDA BERMEO OSWALDO

JUEZ



VILLA CAJAMARCA EDI JOVANNY

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
OSWALDO ALMEIDA BERMEJO
C = EC
L = QUITO
CI
1308708398

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por EDI
JOVANNY VILLA
CAJAMARCA
C = EC
L = QUITO
CI
1712007481

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
OSWALDO ALMEIDA BERMEJO
C = EC
L = QUITO
CI
1708706302

FUNCIÓN JUDICIAL

1723-2023-05884

Carrota y Carbo
214



217884713-DFE

En Quito, lunes veinte de noviembre del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN - LIQUIDADOR HÉCTOR UBALDO VERGARA RIOFRÍO en el casillero electrónico No.0926426933 correo electrónico emilio_santacruz@hotmail.com, emilio.santacruz@bnfl.fin.ec, francisco.saltos@bnfl.fin.ec, patrocinio.bnf.liquidacion@gmail.com, notificacion.legal@bnfl.fin.ec. del Dr./Ab. EMILIO EFRAIN SANTACRUZ TORRE; BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN - LIQUIDADOR HÉCTOR UBALDO VERGARA RIOFRÍO en el casillero electrónico No.1705013561 correo electrónico maria_gallardoc@hotmail.com. del Dr./Ab. MARIA EUGENIA GALLARDO CARRILLO; BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN - LIQUIDADOR HÉCTOR UBALDO VERGARA RIOFRÍO en el casillero electrónico No.20709010002 correo electrónico noti.legal@bnfl.fin.ec. del Dr./Ab. Banco Nacional de Fomento, en Liquidación - Legal - Guayaquil; BANECUADOR B.P. en el casillero No.938 en el correo electrónico william.chiang@banecuador.fin.ec, luisa.lopez@banecuador.fin.ec, patrocinio@banecuador.fin.ec. BANECUADOR B.P. en el casillero No.958 en el correo electrónico danivilla@live.com. LOJAN ROSERO DIEGO LEONARDO en el casillero No.1838, en el casillero electrónico No.1723288393 correo electrónico diegolojan90@gmail.com, dieg_225@hotmail.com. del Dr./Ab. DIEGO LEONARDO LOJAN ROSERO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, notificaciones-constitucional@pge.ec, jlarrea@pge.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; No se notifica a: KLÉBER FABARA CHÁVEZ EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, VÍCTOR HUGO CASTILLO MORÁN EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE DE BANECUADOR B.P., por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


BLASCO SANTIAGO VILLACRES HEREDIA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
BLASCO
SANTIAGO
VILLACRES
HEREDIA
C=EC
L=QUITO
CI
0603026667

2